MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170 – Teléfono: 0294-220358

Itauguá, 11 de mayo de 2011

Señor

_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa ***N° 11/2011, para la Construcción de Plaza Tejedoras del Ñanduti***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 19 de mayo hasta las 10:00

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en www.contrataciones.gov.py ID 220643 considerando los siguientes documentos:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

C.P. Luis A. Álvarez I.

Encargado de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante ***Municipalidad de Itauguá*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación Directa N° 11/2011 para la Construcción de Plaza Tejedoras del Ñanduti***
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 "Construcciones "del Presupuesto General de la Municipalidad año 2011

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. ***Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 13 de mayo y en la dirección Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. ***La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 13 de mayo***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO, se permitirán o no, catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano.*

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Certificado de cumplimiento tributario
    j) Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta)
    k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.
    l) Demostrar poseer experiencia mínima de 2 años en construcciones similares
    m) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. ***Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. ***Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá y a más tardar el día 19 de mayo hasta las 10:00 hs horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. ***La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá, el día 19 de mayo a las 10:30 horas.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:

a) ***Demostrar contar con 2 años de experiencia como mínimo en obras solicitada en este llamado.***

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por el total.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de obras.

Señor:

Municipalidad de Itauguá

Contratación Directa N° 11/2011 "Construcción de Plaza Tejedoras del Ñanduti.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código de Catalogo**	**Descripcción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	**72131601-002**	**Trabajos preliminares**				
1.1		Cartel de obra 1 x 2 m, h=1.50 m c/ coloc.	un.	1		
1.2		Retiro de columna de H°A° (Red de la ANDE)	un.	1		
1.3		Relleno y compactación	m3	26		
1.4		Replanteo y marcación	m2	183		
2		Mástiles y banderas				
2.1		Mástiles de acero h= 20 m. Pintura anticorrosiva previa y terminación con sintética color plata. Con colocación	un.	3		
2.2		Bandera de tela, buena calidad, de 1,50 m x 2,50 m, piola plástica. Paraguay, Gobernación Central e Itauguá. Con Colocación	un.	3		
2.3		Plaqueta recordatoria				
2.4		De bronce de 0,40 m x 0,60 m. Colocado en posición vertical. Texto proveído por la Municipalidad	gl	1		
3		Base de piedra basáltica negra cuadrangular para soporte de plaqueta	gl	1		
3.1		Jardineria				
3.2		Relleno de canteros con tierra gorda y abono. Con Colocación	gl	1		
4		Plantines con flores de estación, para cubrir completamente los canteros. Tipo y colores a convenir. Con Colocación	gl	1		

4.1		Plantines medianos de libustrina para borde perimetral del recinto. Con Colocación	ml	143		
4.2		Empastado con pasto en pan de buena calidad para jardín. Con Colocación	m2	140		
5		Instalación de agua cte.				
5.1		Conexión a la red de agua cte. Incluye trámite ante la Junta de Saneamiento de Itauguá. Completo	gl	1		
5.2		Registro c/ tapa 0,40 x 0,40 x 0,60 m para canilla con llave de paso. Completo	un.	1		
6		Mano de Obra	gl	1		
6.1	**72131601-003**	**Cimiento PBC**				
6.2		Circular para base de escultura 0,40 m ancho x 0,40 m altura x 18,84 m perímetro	m3	3,014		
7		Semi circular para base de asientos 0,40 m ancho x 0,40 m alt x 12 m	m3	1,92		
7.1		Semi circular para base de asiento de árbol existente 0,40 m ancho x 0,40 m alt. x 6,50 m	m3	1,04		
7.1		Longitudinal para base de mástiles 0,40 m ancho x 1 m altura x 5m largo	m3	2		
8	72131601-004	**Muro de contención**				
8.1		Circular para base de escultura 0,40 m ancho x 1 m altura x 18,84 m perímetro	m3	7,536		
9		Longitudinal hacia lado de la cuneta 0,40 m ancho x 0,40 m altura x 61 m largo	m3	9,76		
9.1	72131601-005	**Mampostería de nivelación**				
9.2		Tipo cordón para caminero de 3 hiladas de de ladrillos comunes 0,30 m x 130 m	m2	39		

9.3		Para canteros de 3 hiladas de ladrillos comunes 0,30 m x 70 m	m2	21		
10	72131601-005	**Mampostería de elevación**				
10.1		De ladrillos comunes de 0,30 m de ancho para asiento semicurvo. 0,40 m de alto x 18,50 m	m2	7,4		
10.2		De piedra basáltica negra cuadrangular para canteros. De 3 hiladas y junta seca	ml	70		
10.3	72131601-009	**Contrapiso de cascotes e= 0,10 m**				
10.4		Para caminero 0,90 m ancho x 55 m largo	m2	49,5		
10.5		Para estancias circulares 2,40 m diám. x 4 un.	m2	18,08		
10.6	721301702-003	**Puentes**				
10.7		Puente de H°A° semi curvo con fecha= 0,10 m, de 1,50 m ancho x 3 m largo y e= 0,12 m con fundación de H°A° tipo zapata corrida para amarre en ambos lados. 3 unidades	m3	2,7		
10.8		Baranda de hierro. Diseño imitación al Ñandutí con pintura anticorrosiva previa y terminación con sintética color a convenir. Colocado ambos lados de c/u	ml	18		
10.9	72131601-009	**Piso p/ caminero, estancias circ. y puentes**				
10.10		De canto rodado fino insitu color negro con borde de 0,10 m color amarillo y diseño en estancias circulares. Base de apoyo H° 1:2:4 cemento, arena, triturada con juntas de 5 mm c/ 3 m (ver detalles en planta)	m2	130		
10.11	72102702-002	**Revestido de piedra basáltica negra cuadran.**				
10.12		Para laterales de base de escultura. 1 m altura x 18,84 m perímetro	m2	18,84		

10.13		Para base circular de escultura. 6 m de diámetro	m2	28,26		
10.14		De asientos de 0,30 ancho x 0,40 m alto x 18,50 m largo total	m2	24		
10.15	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
10.16		Conexión a la red eléctrica. Incluye trámite ante la ANDE	gl	1		
10.17		Pilastra de mamposteria p/ bajada y tablero	gl	1		
11		Caño galbanizado 2"	un.	1		
11.1		Tapa ANDE	un.	1		
11.2		Fondo medidor	un.	1		
11.3		Tablero N° 12	un.	1		
12		Jabalina de cobre	un.	1		
12.1		Temporizador con contactor para encedido de luces	gl	1		
12.2		Cable 10 mm	ml	25		
13		Cable 12 mm ensamblado 2 x 16 mm	ml	25		
13.1		Llave trifásico 3 x 32 AMPER	un.	1		
13.1		Caño rigido 3/4	ml	120		
14		Registro eléctrico c/ tapa 0,40 x 0,40 x 0,60 m	un.	3		
14.1		Reflector H.P.I.T de 400 W. Artefacto completo	un.	8		
14.2		Artefacto lumínico para caminero empotrado a nivel del piso. Completo. Distancia a 3 m de c/u	un.	17		
14.3		Sistema de para-rayos colocado en mástil de caño de acero de 20 m de altura y conectado a otros mástiles iguales y escultura de hierro.	gl	1		
					Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (por ciento);

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Oferente

Anexo 3

1. **Descripción de las obras.**

   Construcción de Plaza Tejedoras del Ñanduti

2. **Periodo de construcción.**

   Sesenta días (45) días.

3. **Lugar.**

   Km 29, Ruta Nº 2 (Mcal. Estigarribia), Itauguá

4- Plano

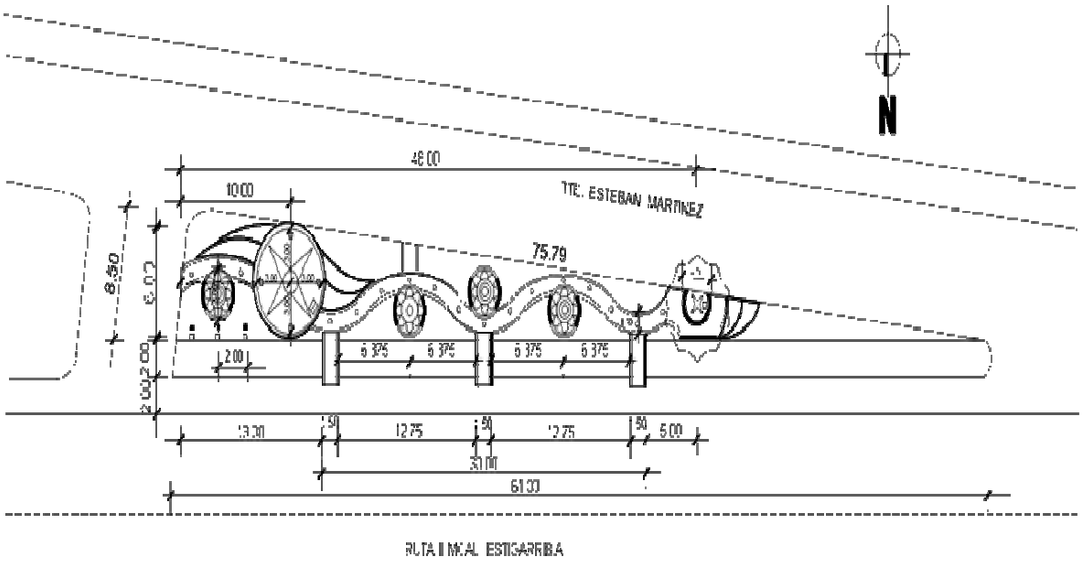

PLANTA ACOTADA

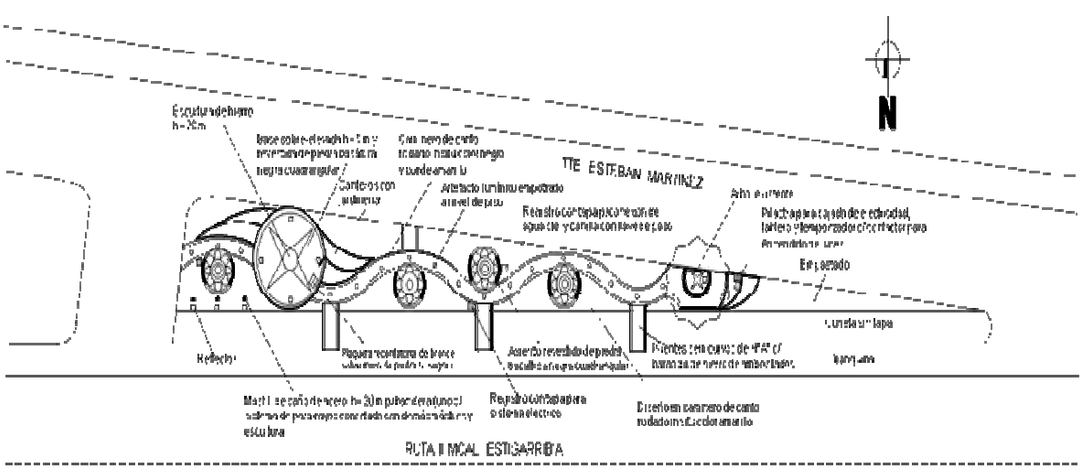

PLANTA

5- Especificaciones Técnicas

CONDICIONES GENERALES

a) El contratista deberá priorizar la elección de Mano de Obra local.

b) Todos los materiales que se emplearán en la obra serán de primera calidad y se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.

c) No se admitirá el empleo de materiales usados.

d) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del predio de la obra.

e) La obra se ejecutará paralelamente a la colocación de la Escultura de Hierro, cuyos trabajos serán realizados por otro contratista adjudicado mediante licitación ya efectuada y formalizada.

f) El contratista, antes de la presentación de oferta, deberá acudir a la Dirección de Obras de la Municipalidad para realizar consultas y aclaraciones de los planos, planillas y especificaciones técnicas del proyecto; y una visita al sitio de la obra. Consecuentemente se otorgará una Constancia que será requisito y deberá ser adjuntada al sobre de presentación de oferta.

g) Los pagos se harán en tres partes, el primer pago se realizará a partir del 30% de los trabajos terminados del total de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal.

h) El tiempo de duración de los trabajos es de 45 días.

TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de la obra el contratista dispondrá de un cartel de obra de dimensiones de 1 m x 2 m y soporte metálico con una altura de 1.50 m a nivel de suelo, que será colocado en el lugar de la obra y contendrá los datos de la misma proveídos por la Municipalidad.

El contratista procederá al retiro de una columna existente conectada a la red de la ANDE, los trámites ante la misma para su efecto correrá por cuenta del Contratista.

Los trabajos de relleno y compactación corresponden a la cobertura del espacio que quedará después de la construcción del muro de contención indicado en el N°3.2 de la Planilla de Cómputo y Presupuesto. Por tanto dicho trabajo se ejecutará previamente. Así también el relleno y la compactación de la base circular de la escultura, que se realizará después de la construcción

El replanteo y marcación de la obra se realizaran conforme a los planos, bajo las directrices y observaciones del Fiscal Municipal. El contratista proveerá todos los materiales, herramientas y equipos necesarios, para el replanteo que comprende los trabajos de ubicación y trazado de los ejes necesarios para localizar las edificaciones.

CIMIENTO PBC

La construcción de cimentación continua está prevista para sostener muros y tabiques de albañilería de acuerdo a las especificaciones indicadas en los planos y planillas. Como la base de escultura, asientos de estancias circulares y soporte de mástiles.

Las excavaciones para cimientos de muros se ejecutarán de acuerdo con las indicaciones de los planos respectivos. Los trabajos contemplan la disposición de aberturas para el paso de cañerías y canalizaciones.

Los cimientos serán de piedra bruta colocada con mortero de cemento y arena en proporción de 1:6. Las piedras deberán ser de buena calidad, de tamaño regular. Previa a la colocación del cimiento, se inspeccionaran las zanjas cuyo fondo deberá estar bien nivelado y compactado con material de relleno (base de grava).

Con una capa de mortero pobre de cemento y arena se emparejará el fondo de la excavación, sobre la cual se colocará la primera hilada de piedras, luego serán colocadas por capas asentadas sobre base de mortero con el fin de trabar las hiladas sucesivas, se dejarán sobresalir las piedras en diferentes puntos y en suficiente número.

Las piedras serán lavadas previamente y al momento de su colocación deberán ser humedecidas a fin de que no absorban el agua del mortero. Se deberá cuidar de que el mortero penetre en forma compacta en los espacios entre piedra y piedra, valiéndose para ello de golpes.

MURO DE CONTENCIÓN

Correspondiente a la base de escultura y a la lateral que da hacia la cuneta.

Será construido, de acuerdo a las especificaciones indicadas en los planos y planillas, para contener relleno de terreno a ser cargado posteriormente. Con una cara vista.

Se comprobará previamente el comportamiento del terreno sobre el cual apoya el muro, apoyo horizontal, colocación y aplomado de miras en las esquinas, tendido de hilos entre miras, limpieza y humectación del lecho de la primera hilada, colocación de las piedras sobre capa de mortero, rectificando su posición mediante golpeo, disposición de los tubos de drenaje, refino y rejuntado de juntas y limpieza del paramento.

MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN

Tipo cordón para camineros, de 0,30 m de ancho, 3 hiladas de ladrillos comunes, según plano y planilla. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 m.

Para canteros como asentamiento de mampostería de Piedra Basáltica Negra Cuadrangular, de 0,30 m de ancho, 3 hiladas de ladrillos comunes según plano y planilla. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 m.

MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN

De ladrillos comunes de 0,30 m de ancho para asiento semicurvo de 0,40 m de alto. de las estancias circulares. perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 m. Conforme a planos y planilla. Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. El mortero a utilizarse será el (1:2:8). Los ladrillos serán bien mojados antes de proceder a su colocación.

De piedra basáltica negra cuadrangular para canteros de 3 hiladas, perfectamente trabadas y junta seca, construidos sobre el muro de nivelación. Conforme a su ubicación en planos. Las piedras deberán ser de buena calidad y de tamaño regular.

CONTRAPISO

Para caminero de 0,90 m ancho y estancias circulares de 2,40 m de diámetro, según diseño en plano.

Consistirá en una carpeta de mortero, sobre cascote de cerámica y lecherada de HºA°. e = 0,10 m. emparejado con la mampostería de nivelación tipo cordón.

PUENTES

De estructura de HºA° semi curvo con fecha= 0,10 m, de 1,50 m ancho x 3 m largo y e= 0,12 m con fundación de HºA° tipo zapata corrida pa ra amarre en ambos lados. 3 unidades.

Con baranda de hierro en ambos lados. Diseño imitación al Ñandutí con pintura anticorrosiva previa y terminación con pintura sintética, color a convenir. Colocado

PISO

Para camineros, puentes y estancias circulares. De canto rodado fino cargado insitu, para camineros y puentes de color negro con borde de 0,10 m color amarillo y diseño combinados en color negro y amarillo en estancias circulares. Base de apoyo H° 1:2:4 cemento, arena, triturada con juntas de 5 mm c/ 3 m. Según planos.

REVESTIDO DE PIEDRA BASÁLTICA NEGRA CUADRANGULAR

Para laterales de base de escultura de 1 m altura, para base circular de escultura de 6 m de diámetro y para asientos de 0,30 ancho x 0,40 m alto. Según planos.

Las piedras deberán ser de buena calidad, de tamaño regular, perfectamente trabadas y de junta seca.

INSTALACION ELÉCTRICA

El Contratista se encargará de los trámites y conexión a la red de servicio de energía eléctrica de la ANDE. La instalación eléctrica general estará de acuerdo a las normas técnicas de ANDE. Conforme a las especificaciones del plano y la planilla.

Construcción de Pilastra de mampostería de ladrillos comunes, revocada y con medidas estándar para la bajada de electricidad con jabalina de cobre y colocación de tablero N° 12, tapa ANDE y fondo medidor, llave trifásico 3 x 32 AMPER. Que además contendrá un Temporizador con contactor para el encendido de las luces.

Construcción de 3 unidades de Registro eléctrico 0,40 x 0,40 x 0,60 m de mampostería de ladrillos comunes y revocados con tapa de hormigón.

Los electroductos serán de plástico y los cables de primera calidad.

Reflectores H.P.I.T de 400 W. que comprende los artefactos completos y colocación. Según se indica ubicación en el plano.

Artefactos lumínicos para caminero empotrado a nivel del piso, diseño circular, de buena calidad. Completo y colocado. Distancia a 3 m de c/u, según se indica ubicación en el plano.

Se dispondrá de un Sistema de para-rayos colocado en el mástil de caño de acero de 20 m de altura próximo a la escultura, conectada a ésta y a los otros mástiles iguales.

La instalación eléctrica comprende los materiales descriptos y la mano de obra correspondiente.

INSTALACIÓN DE AGUA CTE.

El Contratista se encargará de los trámites y conexión a la red de servicio de agua corriente de la Junta de Saneamiento de Itauguá. Conforme a las especificaciones establecidas. Registro con tapa de la JSI y fondo medidor.

Construcción de un Registro 0,40 x 0,40 x 0,60 m de mampostería de ladrillos comunes y revocados con tapa de hormigón, para canilla con llave de paso.

La instalación de agua corriente comprende los materiales descriptos y la mano de obra correspondiente.

MÁSTILES Y BANDERAS

El contratista dispondrá de la colocación de 3 mástiles de acero, de una altura de 20 m, con pintura anticorrosiva previa y terminación con pintura sintética color plata. Así también la provisión de las banderas respectivas, confeccionadas con tela de buena calidad de 1,50 m x 2,50 m. Correspondientes a la bandera del Paraguay, la Gobernación del Departamento Central y de la Ciudad de Itauguá.

PLAQUETA RECORDATORIA

De bronce de 0,40 m x 0,60 m. Colocado en posición vertical sobre una base semi inclinada construida de piedra basáltica negra cuadrangular, ubicada sobre base de escultura. El texto será proveído por la Municipalidad.

JARDINERIA

Comprende los trabajos de relleno de canteros con tierra gorda y abono especial,

La colocación de plantines con flores de estación, de buen aspecto, para cubrir completamente los canteros. El tipo y color será a convenir.

Plantines medianos de libustrina, de buen aspecto, colocados por el borde perimetral del recinto.

Así también la colocación de empastado en panes, de buena calidad, especial para jardín, dispuestos en los lugares restantes a las obras de albañilería.

TRABAJOS FINALES

La limpieza final de la obra quedará a cargo del Contratista y dispondrá de los elementos necesarios para su ejecución.

El Contratista deberá retirar, una vez concluida la obra, todas las instalaciones provisorias, resto de materiales, escombros equipos y herramientas.

6- Forma de Pagos:

Los pagos se harán en tres partes, el primer pago se realizará a partir del 30% de los trabajos terminados del total de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal. El segundo pago se realizará a partir del 60% de los trabajos terminados del total de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal. El tercer pago se realizará con el 100% de los trabajos terminados del total de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal.

1. Reajuste de precios

FÒRMULAS DE REAJUSTES DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresion:

$$Rm = Pmo \left[\sum_{k=1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variacion de precios de los trabajos certificados en el mes “m”

Pmo: Monto certificados en el mes “m” a precios basicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo “k” a ser ajustado por la fluctuacion del indice “Ikm”. La sumatoria de dicho coeficientes, para cada item a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IKO: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Camara Paraguaya de la Construccion (CAPACO)

Ikm: Precio de insumo k en el mes “m”, publicado en dicho mes en la revista de la Camara Paraguaya de la Construccion (CAPACO)

Observación:

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010.